

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCION NUM. 53  
SERIE 2000-2001  
(P. de R. Núm. 53, Serie 2000-2001)**

**APROBADA:  
30 de noviembre de 2000**

**RESOLUCIÓN**

**PARA DECLARAR A JUAN LUIS BARRY “HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA DE PUERTO RICO” COMO SÍMBOLO DE RESPETO, ADMIRACIÓN Y AFECTO DE SUS HABITANTES.**

POR CUANTO: Desde 1954 reside entre nosotros Juan Luis Barry, figura estelar de las artes escénicas;

POR CUANTO: Juan Luis Barry se ha destacado tanto en Puerto Rico como fuera de Puerto Rico, como director musical, coreógrafo, productor, libretista, animador, cantante y pianista;

POR CUANTO: Son muchos los escenarios y los distintos países en que ha participado Juan Luis Barry y muchos los galardones recibidos como resultado de su extensa labor artística;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de San Juan se enorgullece y se siente honrado de contar entre nosotros con una figura del talento y la experiencia de Juan Luis Barry;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Declarar a Juan Luis Barry “Hijo Adoptivo de la Ciudad de San Juan Bautista de Puerto Rico”, como símbolo de respeto, admiración y afecto de sus habitantes.

Sección 2da: Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, se hará llegar al Sr. Juan Luis Barry, como constancia permanente de este testimonio.

Sección 3ra: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Rosa N. Bell Bayrón  
Presidenta Interina

YO, MARIA G. SERBIA, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 53, Serie 2000-2001, aprobado por la Asamblea Municipal de San Juan, Puerto Rico, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 2000, con los votos afirmativos de los Asambleístas; las señoras Milagros Acevedo Vega, María Burgos Figueroa, Myrna Casas Busó, Bethzaida Falcón Andino, Jennie M. de Walters y María I. Van Rhyn Pillich y los señores Víctor Colón de Jesús, Miguel A. Domenech Vilá, Eduardo Fernández González, Gilberto Lorente Olivella, Raúl A. Marcial Rojas, Edward Underwood Ríos y la Presidenta Interina, señora Rosa N. Bell Bayrón; no habiendo participado en la votación la señora Edlin Buitrago Huertas y los señores Rubén A. Berríos y Hermenegildo Ortiz Quiñónez; y constando haber estado ausente el señor Presidente Ramón Cantero Frau.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las dos páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 4 de diciembre de 2000.

María G. Serbiá  
Secretaria  
Asamblea Municipal de San Juan